

02 MAY 2011

**VISTO:**

El Expediente N° 66.287/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Cayetano Miguel Ángel GOMEZ de la Carrera Profesorado en Letras mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Didáctica Especial y Literatura Argentina II correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Literatura Argentina I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica del alumno GOMEZ;

QUE por Notas Nros. 147 y 257/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 12 el alumno GOMEZ informa que con fecha 29 de Abril de 2011 rindió y aprobó la asignatura Literatura Argentina I con una calificación de NUEVE (9);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Cayetano Miguel Ángel GOMEZ para cursar las asignaturas Didáctica Especial y Literatura Argentina II correspondientes al 4to. Año de la Carrera Profesorado en Letras hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** excepción al alumno Cayetano Miguel Ángel GOMEZ (D.N.I. N° 30.144.170) para cursar las asignaturas Didáctica Especial y Literatura Argentina II correspondientes al 4to. Año de la Carrera Profesorado en Letras hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011.-

**ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, **notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-**

  
Téc. Amelia Rodríguez  
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

338